



Expediente Código 100 N° 7726 Año 2025

///Plata,

VISTO estas actuaciones por las cuales la Prosecretaría de Pregrado informa que, en el marco de los acuerdos establecidos por la Comisión Asesora (Res. N° 197/06) del Proceso de Normalización Docente de los Colegios de Pregrado Universitario (Disposición del Consejo Superior N° 387 del 28/12/2006), resulta necesario dar continuidad a la evaluación académica/institucional de los docentes que se encuentren en condiciones de ser evaluados en el año 2025,

**EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Disponer que en el corriente año lectivo, será evaluado el Personal Docente que esté en actividad al 1° de abril de 2025 (incluyendo a aquellos que se encuentren haciendo uso de licencia médica de corto tratamiento) y cuenten con Concepto Docente correspondiente a los períodos lectivos 2023 y/o 2024.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que la evaluación se basará en la consideración de antecedentes, propuesta pedagógica y concepto docente que se detalla en el "Documento para la Evaluación Docente. Sistema Pregrado UNLP", aprobado por el Consejo Superior en sesión del 26 de agosto de 2014, cumpliendo los requisitos descriptos en el mismo y atendiendo a que esta Universidad virtualizó su sistema de expedientes y sus procesos administrativos.

ARTÍCULO 3º.- El personal docente que se encuentre en condiciones de ser evaluado, deberá presentar de manera digital en el Establecimiento Educativo en el que reviste (a través de la dirección de correo electrónico institucional), durante el período comprendido entre el 21 de abril y el 5 de mayo de 2025, la siguiente documentación:

- 1.- Ficha con datos personales** (documento editable en la página web de cada colegio).
- 2.- Currículum vitae normalizado actualizado** (documento editable en la página web de cada colegio).

El/la docente deberá reservar la documentación probatoria en caso de que la Comisión Evaluadora se lo solicite.

3.- Propuesta pedagógica.

La propuesta pedagógica deberá estar enmarcada en el Proyecto Institucional de cada colegio. Se enviará en archivo ".pdf" junto al resto de la documentación requerida y quedará a resguardo de la Prosecretaría de Pregrado hasta que finalice el proceso de evaluación.

- 4.- Conceptos docentes** de los años 2023 y/o 2024 (aportado por cada escuela).

ARTÍCULO 4º.- Dejar establecido que las Comisiones que se expedirán en la evaluación a que se hace referencia en el artículo 2° de la presente, estarán integradas según el detalle obrante en el ANEXO que pasa a formar parte integrante de la presente dejándose establecido, al propio tiempo, que en relación a Graduados y Estudiantes, el jurado se designará en base al listado enviado por sus respectivos claustros del Honorable Consejo Superior.



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

Dirección General Operativa Despacho UNLP

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese a la Prosecretaría de Pregrado y a los Colegios de la Universidad, los que comunicarán, a su vez, al personal docente en condiciones de presentarse a la evaluación. Cumplido, ARCHÍVESE.

SS.

Firmado electrónicamente por:

Mg. MARTÍN ANÍBAL LÓPEZ ARMENGOL

Presidente

Universidad Nacional de La Plata

Dr. ANÍBAL OMAR VIGUERA

Secretario de Asuntos Académicos

Universidad Nacional de La Plata

Resolución Presidencial UNLP N° 698 / 2025

Comisión Nº 1

Comisión Evaluadora de Historia/ Ciencias Sociales – Historia
(CNRH-LVM)

<i>Un especialista en la disciplina</i>	ZINGARELLI, Andrea (T) SIMONOFF, Alejandro (S)
<i>Un especialista en la didáctica</i>	LANTERI, Magdalena (T) MESCHIANY, Talia (S)
<i>Un docente del sistema preuniversitario</i>	PORTILLO, Juan (T) para LVM ALFARO, Martín (S) para LVM LANCIOTTI, Luján(T) para CN ZURITA, Delicia (S) para CN
<i>Un graduado universitario</i>	GIAROLA, Lucas (T) KARAMAN, Magdalena (S)
<i>Un estudiante universitario</i>	SERRANO, Agustina Mariel (T) GARCÍA GUZZO, Agustina (S)

Comisión Nº 2

Comisión Evaluadora de Inglés(LVM - EG)

<i>Un especialista en la disciplina</i>	AICEGA, Dolores (T) CORIA, Ana (S)
<i>Un especialista en la didáctica</i>	FERNÁNDEZ, Silvana Noelí (T) DI BIN, Verónica (S)
<i>Un docente del sistema preuniversitario</i>	BORDENAVE, María Marta (T) para LVM y EG CASTELLANI, Eladia (S) para LVM y EG
<i>Un graduado universitario</i>	PUCCI, Natalia (T) LIBERTINI LOIS, Estefanía (S)
<i>Un estudiante universitario</i>	CRUZADO, Lucía (T) BARLETTA, Nicolás (S)

Comisión Nº 3

Comisión Evaluadora de Música-Instrumento: Violín y Flauta (BBA)

<i>Un especialista en la disciplina</i>	ERBETTA, Walter (T) MARTÍNEZ, Andrés (S)
<i>Un especialista en la didáctica</i>	LEGUIZAMÓN, Mariel (T) PROIA, Andrea (S)
<i>Un docente del sistema preuniversitario</i>	MARTÍNEZ, Gabriela (T) GASPARINI, Diana (S)
<i>Un graduado universitario</i>	PISARELLO, Matías Francisco Daniel (T) TROITIÑO, Lucía (S)
<i>Un estudiante universitario</i>	SILVERA, Valentina (T) GONZÁLEZ, Carolina Raquel (S)

Comisión Nº 4

Comisión Evaluadora de Maestro de Educación Nivel Primario.

Área Matemática (EG)

<i>Un especialista en la disciplina</i>	LORENZO, Jimena (T) HERRERA, Romina (S)
<i>Un especialista en la didáctica</i>	ESCOBAR, Mónica (T) GRIMALDI, Verónica (S)
<i>Un docente del sistema preuniversitario</i>	FERELLA, Georgina (T) MANNARINO, Patricia (S)
<i>Un graduado universitario</i>	DAPPELLO, María Victo(T) LUQUE, Juan Gabriel(S)
<i>Un estudiante universitario</i>	DI NARDI PAPOVICH, Pía (T) MACLEN, Julieta (S)

Hoja de firmas